



SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS

AV AV 5 AN 22 N 28 .CALLE
CALI - VALLE
CALI



QR DIAN



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1
Canal : CE CALI VERSALLES
Nit o Cédula : 805000082-4 Fecha de Generación : 05/Sep/2024

Cuenta : 43971573

Referencia para pago móvil

Resumen de tu Cuenta

Total a Pagar \$ 8,000
Fecha Límite de Pago: 20/Sep/2024
Factura Electrónica EV17222069
de Venta :

Total Cargos	\$ 6,723
IVA 19%	\$ 1,277
Impuesto al Consumo	\$ 0
Otros Gravámenes	\$ 0
Total a Pagar	\$ 8,000

DETALLE

Servicios Telecomunicaciones

Número Celular	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	IVA 19%	Valor Total
3187347258	CAMBIO DE SIMCARD	1				0
3187347258	eSIM CARD DIGITAL QR POS	1	6,723	6,723	1,277	8,000
Sub Total Servicios Telecomunicaciones						8,000

Estimado cliente, el pago de la factura antes de la fecha límite de pago oportuno evita la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

CuFe 5453eb888fa9e1bcfb2431a62b6a87e39fa2b5b8ce57b19953244abf506c735f70458946a820c7d24bd3afffe5fc5d5f2

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS

Seleccione para pago total de esta factura

Número para pagos: **43971573**

Total a Pagar \$



(415)7707176960178(8020)0000000043971573(3900)0000000008000(96)20240920



TV



Internet



Voz



Móvil



Factura Electrónica de Venta : EV17222069

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER

AV AV 5 AN 22 N 28 .CALLE

CALI - VALLE

CALI

Cuenta : 43971573

Referencia para pago móvil

**Larga Distancia Internacional
Llama al exterior y permanece
en contacto con las personas
que quieres escuchar.**

Marca gratis

#200

**y ahorra siempre con los extras
de minutos de LDI con cobro mensual
en tu factura.**

Desde tu línea fija o móvil marca siempre

009 + Código País + Código Área + Número Destino

El servicio de TPBCLDI es operado por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.
Aplican condiciones y restricciones. Para más información ingresa en www.movistar.co

Código País Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURL:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ubiVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecución:1, Esquema Ejecución:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organización Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P BIC, Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:O-13-O-15-O-23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre País Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado País Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operación:05, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ, D.C., Forma de Pago:2, Código Corresponsiente al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio:0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.S.):999.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,62 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí, Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuéz, Villagarzón; Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara; Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú; Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Guamo, Fresno; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente. No agente retenedor de IVA. Los seguros generales comercializados por Movistar son operados en virtud del contrato de mandato otorgado por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y se deberá considerar las siguientes calidades fiscales: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. identificada con el NIT. 860.026.518-6 – Gran Contribuyente -Autorretenedor - IVA Régimen Ordinario - Actividad económica ICA Bogotá por Servicios 6511 (13,10x1000). No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018). Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Cundinamarca Fusagasugá; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga.

Autorización de Numeración Electrónica No.: 18764067119234, Fecha Resolución: 20240311000000, Prefijo: EV, Rango Inicial: 17143054, Rango Final: 25000000, Fecha Vigencia Desde: 20240311000000, Fecha Vigencia Hasta: 20250911000000
Hora Generación:05:11:2.

Esta factura ocasionará intereses de mora a la máxima tasa legal permitida desde su vencimiento (Septiembre 2,1295%)

Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar el valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1, Bogotá D.C. Colombia.

Revisa importantes tips antifraude: www.movistar.co/antifraude

Para mayor información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018000930930. Desde su móvil para atención de clientes individuales vía *611, #709 y para clientes con nit o productos empresariales con contacto autorizado *600, consulta www.movistar.co, o visita nuestros centros de experiencia.

Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.

Esta factura esta afecta a la exención en IVA de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1314 de 2021

La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Realiza tus pagos a través de estos medios**Internet y pagos electrónicos**

<https://movistar.co/pagos.APP> y Web Mi Movistar, Máquinas de Autopago, Nequi, Daviplata en Centros de Experiencia, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de tu banco, Débito Automático.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuna señalada en la factura, deberá proceder al pago solamente de las sumas que no sean objeto de reclamación.

Buenaventura Centro

Calle 3 # 2A-90 Esquina (Telecom)

Buenaventura Las Brisas

Calle 2 # 66-86 Km 11 Av. Simón Bolívar CC. Las Brisas

*** Buga**

Carrera 19 # 1 Sur Esquina

*** Tuluá Alvernia**

Calle 26 # 38A-20 Barrio Alvernia

*** Tuluá Carrera 25**

Carrera 25 # 27-36

*** Cali Aventura Plaza**

Carrera 100 # 15A-61 CC. Aventura Plaza Local 220

*** Cali Calima**

Carrera 5 Norte # 55-39

*** Cali Calle 9A**

Calle 9 # 46-69 Locales 105-106

*** Calle Cañaveralejo**

Calle 5 # 54A-13 Cañaveralejo

*** Cali Centro**

Calle 10 Carrera 6 Esquina Diagonal a la Gobernación

*** Cali Santa Mónica**

Avenida 6A Norte # 22N -46

*** Palmira**

Calle 31 # 44-239 CC. Llano Grande Locales 203, 204 y 205

*** Popayán**

Carrera 9 # 16N-21

*** Popayán Carrera 4**

Carrera 4 Calle 3 Esquina

*** Pasto Acacias**

Calle 8 # 32A-31 Edificio Acacias

*** Pasto Centro**

Carrera 23 con Calle 17 Esquina Telecom Centro

*** Ipiales**

Carrera 5 # 9-08 Plaza 20 de Julio

Tumaco

Calle Mosquera Cra 9ª # 11-39 Edificio Antiguo Telecom

Horarios de atención variables de 9 a.m. a 6 p.m., para conocer jornada continua, otros horarios de atención y centros de experiencia ingresa a www.movistar.co.

Estas oficinas reciben pagos con tarjeta de crédito y débito, adicional cuentan con * máquinas de AutoPago se reciben pagos en efectivo, tarjetas crédito y débito.